

01 14 2016 Los Tiempos

Mataderos tienen 34 días para registrarse

Desde el pasado 15 de noviembre se encuentra en vigencia la resolución administrativa 131/15 que establece el procedimiento para la regularización y obtención del registro sanitario para todos los mataderos del país y el plazo para el registro vence este próximo 16 de febrero, recordó ayer el director departamental del Servicio Nacional de Seguridad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (Senasag), Martín Zapata

“Esta resolución permite a los propietarios de los mataderos regularizar su situación, siendo el plazo de vencimiento el próximo 16 de febrero, es decir, se les está dando 90 días (contabilizados desde el 15 de noviembre de 2015) para legalizar los mataderos, cumpliendo la normativa municipal en cada jurisdicción, al margen de la normativa nacional”, señaló.

La dirección nacional del Senasag será la que evalúe la documentación presentada y emita la obtención del registro sanitario, “por lo que aquellos recintos que no cuenten con su documento de acreditación serán sancionados y clausurados”, dijo Zapata.

Agregó que, en Cochabamba existen aproximadamente unos 12 mataderos de faeneo de carne bovina y ocho mataderos avícolas, mataderos porcinos y ovinos que se encuentran registrados.

“Hay que concientizar a los propietarios de los mataderos que hasta ahora no han presentado su documentación, para que puedan hacerlo”, aseveró.

Zapata detalló que en el primer mes del año se notificó a los propietarios de dos mataderos clandestinos para que regularicen su situación.

También se notificó a procesadoras de embutidos y fábricas que elaboran bebidas alcohólicas.

Explicó que, una vez que se reciba una denuncia ciudadana sobre la existencia de mataderos clandestinos, los responsables del Senasag en Cochabamba procederán a la intervención y clausura de estos recintos.